

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20817

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19516 ODUCIA MACANIZADOS, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 160/2009, dimanante de autos núm. 315/09, a instancia de Francisco Ignacio Ruiz González contra Oducia Macanizados, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Oducia Macanizados, S.L. con CIF B91609255 en situación de Insolvencia por importe de 12.054,20 euros de principal, más la cantidad de 1.205,42 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100042129-1